

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana
Instituto Municipal de Consumo
Servicio de Ordenación para el Consumo
Sección de Procedimiento y Asuntos Generales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de iniciación y notificación de sanción por infracciones en materia de consumo no alimentario a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2010/01623. — Boumous, Mohammed.

183/2010/01625. — Bisutería Eclipse Impor-Export, Sociedad Limitada.

183/2010/01632. — Jaramago Import-Export, Sociedad Limitada.

Notificación de sanción

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2010/00382-R.A. 103/10. — Kolspa Business & Trading, Sociedad Limitada. — 600 euros.

183/2010/00859-R.A. 111/10. — Albión 1879, Sociedad Limitada. — 600 euros.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 21 de julio de 2010.—La jefa del Servicio de Ordenación para el Consumo, PA, Luis Fernando González Molina.

(02/7.696/10)